



Municipio Autónomo
de San Juan

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Y RELACIONES LABORALES



**PONENCIA SOBRE EL PRESUPUESTO RECOMENDADO AÑO FISCAL 2020-2021
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES
14 DE JUNIO DE 2020**

Buenos días, señor Presidente y honorables Miembros de Comisiones concernidas de la Legislatura Municipal de San Juan. Hoy comparezco para presentarles el presupuesto recomendado para la Oficina de Administración de Recursos Humanos y Relaciones Laborales (en adelante, la OARHRL) para el próximo año fiscal 2020-2021. Unidad administrativa que, me honro en dirigir desde el 1 de agosto de 2013.

La OARHRL tiene como misión fundamental el asesorar a la Alcaldesa y a las unidades administrativas sobre la organización del sistema autónomo de personal del Municipio, recomendar e implantar la política pública sobre la administración de los recursos humanos y planificar, organizar, coordinar y gestionar de forma diligente y efectiva los procesos, materias y transacciones de personal. Ello, enmarcado en el principio de mérito sobre bases de equidad, justicia, eficiencia y productividad, dirigido a facilitar y apoyar el trabajo de las unidades departamentales. Operamos en el contexto del ambiente sindicado que nos rige bajo los convenios colectivos con los Representantes Exclusivos de los trabajadores y trabajadoras municipales.¹

Para fines presupuestarios y de gerencia programática, nuestra Oficina está constituida por el Área de Dirección General; en el Área de Operaciones, por las divisiones de Clasificación y Retribución, Reclutamiento y Selección, Nombramientos, Cambios y Archivo, y la de Nóminas; en el Área de Servicios al Empleado, por la Unidad de Beneficios al Empleado, Licencias y Monitoría de Asistencia; en Desarrollo Profesional por la División de Adiestramientos y la sección a cargo de Evaluación de Desempeño, y en el Área de Relaciones Laborales, por las secciones a cargo de Medidas Disciplinarias, Administración de Políticas de Igualdad de Oportunidades en el Empleo, y el Programa de Salud y Seguridad Ocupacional. Tenemos 93 empleados activos en la nómina departamental.

PRESUPUESTO RECOMENDADO DE LA OARHRL PARA EL AÑO FISCAL 2020 -2021

Los planes de trabajo, las actividades administrativas y programáticas, y la gerencia de transacciones, beneficios y servicios de la OARHRL para el Año Fiscal 2020-2021 se recogen en un presupuesto recomendado que asciende a \$4,147,821.

¹ En materia de relaciones laborales, al presente, de un total de 5,596 servidores públicos municipales, hay 3,778 empleados cubiertos bajo la sindicación municipal. Los mismos, distribuidos entre las dos uniones que son sus representantes exclusivos para efectos de la negociación colectiva, a saber: 771 unionados bajo la unidad apropiada de los empleados que trabajan en la prestación de servicios de salud y emergencias médicas (UGT) y 3,007 bajo la unidad apropiada de todos los demás empleados cubiertos (SPT).

El presupuesto a asignarse a nuestra Oficina proviene del Fondo Ordinario y representa una disminución de \$53,593 en comparación al presupuesto del año fiscal vigente. Esta reducción no va a afectar operaciones ni servicios, ni el pago de nómina ni beneficios marginales a los empleados y empleadas de nuestra Oficina.

El presupuesto contemplado para el Año Fiscal 2020-2021 de \$4,147,821 se distribuye en: \$4,052,050 para gastos personales, la mayor parte de los cuales se destinan a salarios y beneficios marginales (aproximadamente 98% de dicho renglón), y \$95,771 para gastos no personales.

Nuestra Oficina se propone renovar los actuales contratos de servicios profesionales y consultivos por concepto de: consultoría para asesoramiento legal y técnico especializado y Oficial(es) Examinadores(as) quien(es) presiden vistas administrativas informales en casos disciplinarios; los respectivos Programas de Ayuda al Empleado y de Evaluación Médico Ocupacional y el Servicio de Administración de Pruebas de Dopaje por el Instituto de Ciencias Forenses. Asimismo, proyectamos renovar el contrato del Comisionado de Asuntos Sindicales que celebra y preside las vistas de arbitraje obrero patronal bajo el procedimiento de Quejas y Agravios establecido en los convenios colectivos.

Respetuosamente, sometemos ante la Legislatura Municipal el presupuesto recomendado para la Oficina de Administración de Recursos Humanos y Relaciones Laborales para el próximo año fiscal. Solicitamos su consideración favorable y aprobación por este honorable Cuerpo.

Nos reiteramos como siempre, a la disposición.



Marta Vera Ramírez, Lcda.
Directora